

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiocho de junio de dos mil dieciséis fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

03. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Profesorado

03.04. El Consejo de Gobierno aprueba la dotación de plazas de profesorado de los cuerpos docentes universitarios por concurso de traslado (disposición adicional 96ª de la Ley de PGE 2015), que se relacionan en el documento anexo, y de convocatoria de los correspondientes concursos, con los perfiles de plazas indicados.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintinueve de junio de dos mil dieciséis.

Plazas de cuerpos docentes universitarios por traslado

Informada favorablemente en Comisión de Ordenación Académica de 17 de junio de 2016

Aprobada en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2016

FACULTAD/ ESCUELA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	PROPUESTA
G ^a e H ^a	Geografía	Geografía Humana	"Geografía humana" (Grado en Antropología Social y Cultural), con la metodología de la enseñanza a distancia. Línea de investigación preferente: La enseñanza de la Geografía Humana empleando mapas web interactivos.	1 PTU